

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Carmen

Artículo 74.- Los sujetos obligados deberán mantener actualizada, por lo menos cada tres meses, la información para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, salvo que la Ley General, la presente Ley y otras disposiciones normativas establezcan un plazo diverso.

Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LTAIPEC | | | |
|-------------------|---|---------------------------|----------|---|--|---|
| | | | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información | |
| Municipal | Poder Ejecutivo | Organismo descentralizado | I | El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros | Aplica | ASESOR LEGAL DIF CARMEN DIRECCION GENERAL DIF CARMEN |
| | | | II | Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables | Aplica | DIRECCION GENERAL DIF CARMEN |
| | | | III | Las facultades de cada área | Aplica | DIRECCION GENERAL DIF CARMEN |
| | | | IV | Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos | Aplica | DIRECCION GENERAL DIF CARMEN |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LTAIPEC | | | |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|--|--|
| | | | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información | |
| | | | V | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer | <p>NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.</p> <p>CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DICHA ATRIBUCION.</p> | |
| | | | VI | Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados | <p>NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.</p> <p>CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DICHA ATRIBUCION.</p> | |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LTAIPEC | | |
|-------------------|---|-------------------------|---|---------------|--|
| | | | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |
| | | | <p>VII</p> <p>El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.</p> <p>El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales</p> | Aplica | RECURSOS HUMANOS DEL DIF CARMEN |
| | | | <p>VIII</p> <p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración</p> | Aplica | TESORERIA DEL DIF CARMEN |
| | | | <p>IX</p> <p>Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente</p> | Aplica | TESORERIA DEL DIF CARMEN |
| | | | <p>X</p> <p>El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa</p> | Aplica | RECURSOS HUMANOS DEL DIF CARMEN |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LTAIPEC | | | |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|--|---------------------------------|
| | | | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información | |
| | | | XI | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación | Aplica | RECURSOS HUMANOS DEL DIF CARMEN |
| | | | XII | La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable | NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LA FRACCION II DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE CARMEN. CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN | |
| | | | XIII | El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información | Aplica | ASESOR LEGAL DIF CARMEN |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LTAIPEC | | | |
|-------------------|---|-------------------------|----------|--|--|--|
| | | | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información | |
| | | | XIV | Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos | <p>NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.</p> <p>CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DICHA ATRIBUCION.</p> | |
| | | | XV | La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ... | <p>NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.</p> <p>CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DICHA ATRIBUCION.</p> | |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LTAIPEC | | |
|-------------------|---|-------------------------|--|--|--|
| | | | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |
| | | | XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos | Aplica | RECURSOS HUMANOS DIF CARMEN |
| | | | XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto | Aplica | RECURSOS HUMANOS DIF CARMEN |
| | | | XVIII El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición | NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LA FRACCION II DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE CARMEN. CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN | |
| | | | XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos | Aplica | LAS DIFERENTES AREAS DEL DIF CARMEN |
| | | | XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen | Aplica | LAS DIFERENTES AREAS DEL DIF CARMEN |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LTAIPEC | | | |
|-------------------|---|-------------------------|----------|---|---|---|
| | | | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información | |
| | | | XXI | La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable | Aplica | TESORERIA DEL DIF CARMEN |
| | | | XXII | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable | APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN. | CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN |
| | | | XXIII | Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña | Aplica | TESORERIA DEL DIF CARMEN |
| | | | XXIV | Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan | Aplica | TESORERIA DEL DIF CARMEN |
| | | | XXV | El resultado de la dictaminación de los estados financieros | Aplica | TESORERIA DEL DIF CARMEN |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LTAIPEC | | |
|-------------------|---|-------------------------|--|---|--|
| | | | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |
| | | | XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos | NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN. CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DICHA ATRIBUCION. | |
| | | | XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos | NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LA FRACCION II DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE CARMEN. CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN | |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LTAIPEC | | | |
|-------------------|---|-------------------------|----------|--|---|-------------------------|
| | | | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información | |
| | | | XXVIII | La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ... | <p>NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO</p> <p>ESTABLECIDAS EN LA FRACCION II DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE CARMEN.</p> <p>CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN</p> | |
| | | | XXIX | Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados | Aplica | ASESOR LEGAL DIF CARMEN |
| | | | XXX | Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible | <p>NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO</p> <p>ESTABLECIDAS EN LA FRACCION II DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE CARMEN.</p> <p>CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN</p> | |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LTAIPEC | | | |
|-------------------|---|-------------------------|----------|--|---|--------------------------|
| | | | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información | |
| | | | XXXI | Informe de avances programáticos o presupuétales, balances generales y su estado financiero; | Aplica | TESORERIA DEL DIF CARMEN |
| | | | XXXII | Padrón de proveedores y contratistas | Aplica | TESORERIA DEL DIF CARMEN |
| | | | XXXIII | Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado | NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN. CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DICHA ATRIBUCION. | |
| | | | XXXIV | El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; | Aplica | TESORERIA DEL DIF CARMEN |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LTAIPEC | | | |
|-------------------|---|-------------------------|----------|--|---|-------------------------------------|
| | | | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información | |
| | | | XXXV | Las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención | Aplica | ASESOR LEGAL DEL DIF CARMEN |
| | | | XXXVI | Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio | NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN. CORRESPONDE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA | |
| | | | XXXVII | Los mecanismos de participación ciudadana | APLICA | LAS DIFERENTES AREAS DEL DIF CARMEN |
| | | | XXXVIII | Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos | Aplica | LAS DIFERENTES AREAS DEL DIF CARMEN |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LTAIPEC | | | |
|-------------------|---|-------------------------|----------|--|---|---|
| | | | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información | |
| | | | XXXIX | Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado | Aplica | LAS DIFERENTES AREAS DEL DIF CARMEN |
| | | | XL | Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos | APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN. | CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN |
| | | | XLI | Los estudios financiados con recursos públicos | APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN. | CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN |
| | | | XLII | El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben | APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN. | CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LTAIPEC | | | |
|-------------------|---|-------------------------|----------|--|---|---|
| | | | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información | |
| | | | XLIII | Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos | Aplica | TESORERIA DEL DIF CARMEN |
| | | | XLIV | Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie | Aplica | DIRECCION GENERAL DIF CARMEN |
| | | | XLV | El catálogo de disposición y guía de archivo documental | Aplica | ASESOR LEGAL DIF CARMEN |
| | | | XLVI | Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; (Artículo 47 de la LG); | Aplica | ASESOR LEGAL DIF CARMEN |
| | | | XLVII | Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y | APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN. | CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DICHA ATRIBUCION |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto obligado | LTAIPEC | | |
|-------------------|---|-------------------------|--|---------------|--|
| | | | Fracción | Aplicabilidad | Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información |
| | | | XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público | Aplica | TODAS LAS AREAS DEL DIF CARMEN |
| | | | Último párrafo Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | Aplica | UNIDAD DE TRANSPARENCIA |